

Medellín, 22 de octubre de 2018



Fecha de Indexación: 22/10/2018 14:53

Folios: 1

Radicado: 2018002217

Doctor
GILDARDO ALFREDO PÉREZ LOPERA
 Gerente Lotería de Medellín

REFERENCIA: Informe de Austeridad del Gasto del tercer trimestre del año 2018
 Comparado con el tercer trimestre del año 2017

Respetado Doctor Gildardo:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 984 de 2012, y la Resolución Nro. 107 del 3 de agosto de 2011 de la Beneficencia de Antioquia (hoy Lotería de Medellín), me permito presentar informe de Austeridad en el Gasto Público para su conocimiento y fines pertinentes.

A continuación se presenta las variaciones más significativas en gastos de funcionamiento, tomando como fuente de información de este análisis los pagos efectivos registrados, comparando el tercer trimestre del año 2018, con el tercer trimestre del 2017.

| NOMBRE DEL RUBRO | 3 T 2018 | 3 T 2017 | VARIACIÓN | % |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| HONORARIOS Y COMISIONES | 247.554.797 | 152.341.683 | 95.213.114 | 62% |
| HORAS EXTRAS Y FESTIVOS | 431.949 | 406.654 | 25.295 | 6% |
| MANTENIMIENTO | 25.654.782 | 10.890.759 | 14.764.023 | 136% |
| SERVICIOS PUBLICOS | 20.021.473 | 19.146.476 | 874.997 | 5% |
| COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE | 5.004.880 | 15.239.104 | (10.234.224) | - 67% |
| TRANSPORTE/VIÁTICOS | 76.393.971 | 56.970.486 | 19.423.485 | 34% |
| REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS | -- | 9.918.667 | (9.918.667) | -100% |
| TOTAL | 375.061.852 | 264.913.829 | 110.148.023 | 41.57% |

FUENTE: Coordinación de Contabilidad.

El grupo de gastos analizados presenta un incremento del 41.57% de los gastos acumulados al tercer trimestre del 2018 con respecto al mismo período del 2017, es decir

Natalia Beltrán A.
 22/10/18.



un aumento de ciento diez millones ciento cuarenta y ocho mil veintitrés pesos (\$110.148.023) incremento que se explica a continuación:

HONORARIOS Y COMISIONES: De acuerdo con la información suministrada, este rubro presento un incremento del 62%, esto se debe que para el año 2018, se reclasifican algunos gastos, los cuales pasan de ser considerados de mantenimiento a honorarios. Además se realizaron pagos durante el trimestre de algunos contratos en ejecución como son: fortalecimiento tecnológico como estrategia comercial, defensa jurídica de la Lotería de Medellín respecto a los procesos ante la DIAN, formulación y socialización del programa de gestión documental y tablas de retención documental, entre otros pagos a contratos en ejecución que la entidad requiere para darle cumplimiento al Plan Estratégico 2016-2019.

A continuación se relacionan los pagos efectuados en el segundo trimestre de los contratos relacionados con la cuenta Honorarios y Comisiones:

| NOMBRE CUENTA | NOMBRE | NIT | VALOR |
|---------------|--|--------------|--------------------|
| Honorarios | ADA S.A. | 800167494,4 | 16.810.344 |
| Honorarios | AL POPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S.A. | 860020382,4 | 1.694.214 |
| Honorarios | ARANGO VALENCIA INES ELVIRA | 53057188,4 | 14.666.667 |
| Honorarios | ARROYAVE PEREZ JESUS ALONSO | 71535315,1 | 15.000.000 |
| Honorarios | ASQ DE COLOMBIA SAS | 900498082,6 | 17.850.000 |
| Honorarios | BERRIO PALACIO MARIA TERESA | 43495440,8 | 15.333.333 |
| Honorarios | GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS | 900571849,1 | 27.158.656 |
| Honorarios | KPMG ADVISORY TAX & LEGAL S.A.S. | 860522381,1 | 15.470.000 |
| Honorarios | LAND SOFTWARE & TECHNOLOGY S.A.S | 900107014,9 | 3.766.250 |
| Honorarios | MBM ASESORES S.A.S | 900821629,1 | 8.183.500 |
| Honorarios | MOLINA BERMUDEZ JOSE BERNARDO | 70555541,1 | 1.562.000 |
| Honorarios | MONTOYA GUTIERREZ JUAN ESTABAN | 1216722546 | 2.964.000 |
| Honorarios | OCAMPO CATAÑO LINA MARIA | 32353660,2 | 2.450.000 |
| Honorarios | PEREZ GARCIA LEON ALBERTO | 15535492,1 | 15.000.000 |
| Honorarios | SATTEK S.A.S. | 900445973,6 | 654.500 |
| Honorarios | THINK IT S.A.S | 900210365,9 | 19.278.000 |
| Honorarios | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 899999063,3 | 47.880.000 |
| Honorarios | ZULETA HURTADO NATALY | 1017165136,4 | 1.833.333 |
| TOTAL | | | 247.554.797 |

FUENTE: Coordinación de Contabilidad.

HORAS EXTRAS Y FESTIVOS: Este rubro presento un incremento del 6%, frente al tercer trimestre del año 2017, esto se debe a la necesidad del servicio y al incremento salarial del 2018. Incremento que es razonable y se mantiene la austeridad en la empresa.



MANTENIMIENTO: Este rubro presenta un incremento del 136%, debido a que se viene cancelando durante el tercer trimestre del año los pagos a contratos necesarios para el mantenimiento y sostenimiento del edificio sede de la entidad, tales como: mantenimiento a las instalaciones locativas del edificio, igualmente el mantenimiento preventivo de los ascensores, el mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua y la reparación y mantenimiento de la red de aire acondicionado del edificio; todo esto en aras de conservar en buen estado las instalaciones del edificio de la entidad.

SERVICIOS PÚBLICOS: De acuerdo con la información suministrada, este rubro presento un incremento del 5%, aunque el incremento no es muy significativo, esto se debe al aumento que se ha presentado en las tarifas de energía. A pesar de esto, la Entidad viene haciendo esfuerzos significativos relacionados con el ahorro en los servicios públicos en general.

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE: Este rubro presento una disminución bastante significativa del 67%, es importante que se continúe con estas medidas y la disminución de este rubro.

TRANSPORTE Y VIATICOS: Según información reportada, este rubro presentó un incremento del 34% frente al tercer trimestre del año anterior, debido al mantenimiento de la red de ventas, que conlleva al desplazamiento a las diferentes ciudades del país realizadas por la Gerencia y el Área Comercial de la Entidad, así mismo en este trimestre del presente año, se continua con el control y vigilancia al concesionario de chance según contrato Nro. 073 de 2016, y la inspección y control de juegos ilegales en el departamento de Antioquia, además se cuenta con un contrato de prestación de servicios para el transporte requerido en la entidad, y la prestación de servicios de un conductor para la Gerencia.

En aras de conocer otras experiencias en el sector de loterías el Gerente y el Jefe de la Oficina de TICS de la Entidad, se desplazaron a España para enterarse de primera mano la forma de operación de La LOTERÍA ONCE de España, relacionada con los centros de distribución, la Lotería física y electrónica, juegos novedosos, los procesos de sorteo y devolución, la Fundación ONCE y RETA.bet para lo de apuestas deportivas, y así tener una idea más clara y precisa referente a la proyección y expansión de la Lotería de Medellín en todo el territorio colombiano.



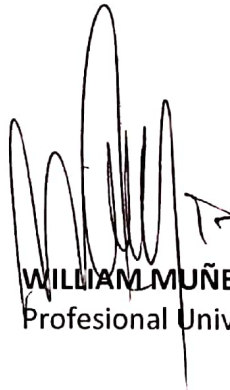
RECOMENDACIONES:

- ✓ Es necesario continuar incentivando el compromiso de los empleados de la Lotería de Medellín en el uso responsable de la papelería, las impresiones y las fotocopias.
- ✓ Se debe seguir controlando de manera efectiva a través de una buena supervisión a los contratos que celebre la Lotería de Medellín en todas sus dependencias.
- ✓ Crear conciencia en los funcionarios de la Lotería de Medellín en la utilización del correo electrónico para el manejo de la información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario del papel y tinta.
- ✓ Continuar con la implementación de acciones específicas que contribuyan al cumplimiento de las políticas de austeridad, control y racionalización del gasto público de la Lotería de Medellín.
- ✓ Se recomienda que cada funcionario verifique que su equipo de cómputo quede apagado cuando termine su jornada laboral, y aportar así al ahorro de energía.

Cordialmente,



LUZ ADRIANA JARAMILLO RENDON
Directora Auditoría Control Interno



WILLIAM MUÑETÓN ACEVEDO
Profesional Universitario Auditoría Interna.